



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO  
EXPEDIENTE: TET-JDC-029/2025

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a seis de marzo de dos mil veinticinco.

**Vista** la cuenta de esta fecha, mediante la cual la secretaria de acuerdos en funciones de este Tribunal turna: **Dos oficios** signados por **Reyna Flor Báez Lozano** en su carácter de representante legal del Congreso del Estado, al que se **anexa** copia certificada de acuerdo de diez de enero; y **José Alfredo García Ortega** en su carácter de secretario técnico e integrante del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, atento al contenido de estos, **se acuerda:**

**PRIMERO. Recepción de constancias e integración de las mismas al expediente.** Se tiene por recibida la documentación de la cuenta antes señalada, la cual se ordena agregar a los autos del juicio de la ciudadanía en el que se actúa, para los efectos legales correspondientes, teniéndose por cumplimentados el requerimiento realizado, por tanto, se dejan sin efectos los apercibimientos decretados.

**SEGUNDO. Turno de autos.** Al considerar que no se encuentra pendiente trámite que realizar, se ordena turnar los autos del presente asunto, para elaborar el proyecto de resolución, a efecto de ponerlo a consideración de este pleno.

**Notifíquese** a la parte actora, a la autoridad responsable, a la autoridad requerida **Congreso del Estado de Tlaxcala** y a todo interesado en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral, debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación.

Así lo acordó y firma el secretario de acuerdos en funciones de magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.